

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

Fecha : Lunes 30 de octubre del 2023  
 Hora de inicio : 10:00 a.m

### Miembros de Consejo de Facultad:

#### Docentes.

1.	Dra.	Ruth VILCHEZ RAMIREZ	Decana
2.	Dra.	Matilde ROJAS GARCIA	Miembro
3.	Dra.	Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES	Miembro
4.	Dra.	Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO	Miembro
5.	Mgr.	Elida Giannina CABALLERO SHAVIER	Miembro
6.	Mgr.	Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO	Miembro
7.	Mgr.	Linda Mercedes SÁNCHEZ VALERA	Miembro
1.	Est.	Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ	Miembro
2.	Est.	Christell Celeste DÁVILA PORTOCARRERO	Miembro
3.	Est.	Niobe Scarleth Galena GREENWICH RUIZ	Miembro

Comprobado el quórum, siendo las 10:20 horas se dio inicio la sesión ordinaria de Consejo de Facultad, la Decana saluda a los miembros del Consejo, agradeciendo su asistencia, y solicita a la Secretaria Académica dar lectura al acta de sesión ordinaria anterior, la misma que ha sido aprobada por los miembros del consejo de facultad, dándose inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad:

### I. SECCIÓN DESPACHOS

#### RECIBIDOS

- **Oficio N° 107-2023-CSST-UNAP**, de fecha 27 de octubre del 2023, por el Dr. Nelson Lozano Reyna – Médico Familiar de la UNAP – Salud Ocupacional, solicitando donación de implementos para el área de Salud Ocupacional (Tópico) – UNAP.
- **Oficio Múltiple N° 012-DGI-UNAP-2023**, de fecha 27 de octubre del 2023, por el Dr. Rafael Segundo Vela Paredes – Director de gestión de la Investigación-UNAP, solicita revisión de reglamento y directiva de grupos de investigación de la UNAP.

### II. INFORMES

1. La Decana informa que en asamblea universitaria se aprobó el pronunciamiento de apoyo a la huelga de docentes universitarios por incremento del presupuesto a las universidades públicas, incremento de sueldo y homologación para docentes universitarios.
2. En asamblea universitaria respecto al saneamiento físico legal de los terrenos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se acordó emitir resolución de asamblea universitaria.
  - Declarar el saneamiento físico legal a los terrenos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de interés institucional.
  - Recomendar al Consejo Universitario para elaborar documento técnico y/o IOAR como proyecto de inversión pública
  - Exhortar a las facultades académicas la implementación del Art. 189 y 190 del Estatuto de la UNAP, creación de Institutos de Investigación y Centros Experimentales de Ciencias de la Salud - Enfermería y el Centro Piloto de Salud Túpac Amaru.
3. El Director de Gestión de la Investigación envió para su revisión:
  - 3.1. Reglamento de Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.
  - 3.2. Directiva para la constitución, categorización y evaluación de los Grupos de Investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Los cuales fueron derivados a los Departamentos Académicos para hacer llegar sus observaciones.
4. En el marco de la ejecución del "**Servicio para la Mejora y Actualización de plan de carreras profesionales presencial y semipresencial**", la consultora ECU, encargada de desarrollar el Servicio, ha programado 3 días de trabajo (2, 3 y 4 noviembre del 2023), para el recojo de información en los que entrevistarán a directivos del



la UNAP, directivos de la Facultad, docentes, estudiantes, egresados y empleadores. Así mismo, verificarán la infraestructura de la facultad y de los centros de práctica.

### III. PEDIDOS

**La Est. Enf. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ**, miembro de consejo, solicita lo siguiente:

1. Promover actividades de autofinanciamiento
2. Promover talleres de enfermería afines
3. Promover la investigación científica
4. Otorgar a la Facultad de Enfermería un profesional psicológico
5. Habilitar un espacio para alimentos de estudiantes
6. Habilitar un espacio para relajo
7. Promover cultura medioambientalista
8. Incentivar actividad para los grupos de tutoría
9. Seguir promoviendo convenios

**La Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO:** Solicita plazas para contrato de docentes para el próximo año, por el control exhaustivo en los hospitales, respecto al número de estudiantes por docente.

**La Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ**, manifiesta que, como Directora de Departamento Académico, debe reiterar el requerimiento de docentes para contrato, respecto a la cantidad de alumnos por docente, que debe ser máximo de cinco (5).

### IV. ORDEN DEL DÍA

1. **Oficio N° 107-2023-CSST-UNAP**, de fecha 27 de octubre del 2023, por el Dr. Nelson Lozano Reyna – Médico Familiar de la UNAP – Salud Ocupacional, solicitando donación de implementos para el área de Salud Ocupacional (Tópico) – UNAP.

**ACUERDO:** - Emisión de documento dando a conocer que no contamos con equipos para donación, ya que estamos con la necesidad de implementar laboratorios de práctica.

2. Pedidos de la **Est. Enf. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ** - miembro de consejo:

1. Promover actividades de autofinanciamiento
2. Promover talleres de enfermería afines
3. Promover la investigación científica
4. Otorgar a la Facultad de Enfermería un profesional psicológico
5. Incentivar actividad para los grupos de tutoría
6. Habilitar un espacio para alimentos de estudiantes
7. Habilitar un espacio para relajo
8. Promover cultura medioambientalista
9. Seguir promoviendo convenios

#### PUNTOS 1, 2 Y 3

**La Est. Enf. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ**, manifiesta que estas actividades deben ser promovidas mediante cursos o talleres para recaudar dinero para el mantenimiento de la facultad.

**La Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ** – Decana: Indica que para recaudar ingresos mediante talleres o cursos se solicita el permiso correspondiente de la Administración Central. Se promueven y todos los ingresos se hacen a la cuenta de la UNAP, por lo tanto, el ingreso que se genera del total recaudado, solo da un porcentaje a la facultad el cual debe ser gestionado para su utilización, luego tramitar, tienen un tiempo de duración por lo que el pedido queda descartado.

**La Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO** – Miembro: señala que los estudiantes deben formar círculos de estudios y a través de ello deciden si apoyan a la facultad ya que el Órgano de Control Interno (OCI) que es un organismo controlador nos puede denunciar.



**La Dra. Maritza E. VILLANUEVA BENITES** - Miembro: Da a conocer que en la facultad de Medicina Humana tiene una sociedad de estudiantes de medicina, parece una buena idea, para que en la facultad de enfermería se forme esta sociedad a fin de recaudar fondos y apoyar a la facultad.

**La Mgr. Patricia M. REÁTEGUI PANDURO** - Miembro: indica que la facultad tiene visión de infraestructura y que se trabaja con mejoras continuas para los proyectos públicos que se presenta, esto se hace como equipo de gestión, puede ir paralelo a la reactivación del círculo de estudios.

- ACUERDO:**
- **Activación del Círculo de Estudios "Imogene King"** a cargo de los estudiantes de Consejo de Facultad:
    - Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ
    - Christell Celeste DÁVILA PORTOCARRERO
    - Niobe Scarleth Galena GREENWICH RUIZ
  - **Creación de la Sociedad Científica de Enfermería: Miembros**

Dra. Rosario del Pilar BARDALES ARÉVALO	Presidenta
Mgr. Patricia Madeleine REÁTEGUI PANDURO	Miembro
Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ	Miembro
Christell Celeste DÁVILA PORTOCARRERO	Miembro
Niobe Scarleth Galena GREENWICH RUIZ	Miembro
  - **Encargar a la Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES, la creación de los Semilleros de Investigación de la Facultad de Enfermería**
  - **Solicitar a la Dirección de Investigación la reactivación de la conferencia de Investigación que quedó en suspenso por el aniversario.**

#### PUNTO 4 y 5

**La Est. Enf. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ**, manifiesta sobre otorgar un profesional psicólogo para la facultad de enfermería para que su función sea la de atender exclusivamente a los estudiantes de enfermería por los múltiples casos de problemas emocionales que se viene presentando en la facultad, asimismo buscar alternativas de solución a través de las tutorías, ya que existe mucha insensibilidad por falta de empatía de los docentes hacia los estudiantes, además tutoría no funciona a nivel de la universidad en los docentes.

**La Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ** – Decana: Informa que en Consejo Universitario se trató sobre el tema de prevención de suicidios. La Dirección de Bienestar Universitario presentó un plan de acciones para evaluar a los estudiantes y mejorar la tutoría. Así mismo, indica que se coordinó con la Mgr. Guiomar E. Reátegui de Reyna responsable de Tutoría para elaborar un plan de evaluación a los estudiantes de enfermería, en horas que el estudiante se encuentre en la facultad y a partir de ello elaborar un plan de atención, en coordinación con los especialistas de la Dirección de Bienestar Universitario, en la Facultad contamos con el apoyo del Psicólogo Docente Carlos Juan Paz Cabezas que brinda atención a los casos que le son derivados por las tutoras.

- ACUERDO:**
- Solicitar al Ps. Carlos Juan PAZ CABEZAS, un programa de atención psicológica en la facultad de enfermería, de acuerdo a su horario.
  - Solicitar a la Dirección de Bienestar Universitario, cita virtual con el psicólogo para la atención de los estudiantes que requieran una consejería psicológica.
  - Incluir en la hoja de tutoría la priorización de una consejería psicológica o atención que derive de esta, y que realicen un plan de tratamiento de salud mental
  - Reactivar las pautas activas (ejercicios, escuchar música, hacer dinámicas, etc).
  - Coordinar con el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que los docentes se capaciten en Pautas Activas y que la vez puedan hacer la retroalimentación con los estudiantes.
  - Solicitar el proyecto de Tutoría a la Mgr. Guiomar E. Reátegui de Reyna, para los estudiantes sean evaluados en horas que se encuentren en la facultad, y coordinar con la Dirección de Bienestar Universitario.



- Coordinar con la Dirección de Bienestar Universitario, para que capacite en tutoría a los docentes de la facultad de enfermería, además solicitar una constancia de cada estudiante sobre la tutoría que recibió a través del SIGAU.
- Capacitar a los docentes sobre Tutoría en el SIGAU, coordinando con personal de la Oficina de Tecnología e Informática (OTI).

**PUNTO 6 y 7**

**La Est. Enf. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ**, solicita habilitar un espacio para alimentos de estudiantes y un espacio para relajo.

- ACUERDO:**
- Reiterar mediante documento a través de los docentes, para dar a conocer la existencia de un ambiente para que los estudiantes calienten sus alimentos, y pueden solicitar la llave al personal responsable de ambos turnos en el Laboratorio de Cómputo.
  - Dar a conocer a los estudiantes que tienen permiso para la venta de bocaditos en la facultad de enfermería, menos para alimentos perecibles.
  - Reiterar mediante documento a través de los docentes, para dar a conocer la existencia de un ambiente para relajo de los estudiantes, la misma que queda cerca a Tópico.

**PUNTO 8**

**La Est. Enf. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ**, solicita promover la cultura ambientalista en la facultad de enfermería.

- ACUERDO:**
- Las estudiantes como miembros representantes del Consejo de Facultad están autorizadas para socializar por cada nivel la limpieza y siembra de plantas en la facultad.
  - Las estudiantes como miembros representantes del Consejo de Facultad, deben presentar un plan de motivación para la siembra de plantas medicinales.


**PUNTO 9**


**La Est. Enf. Yenmi HIDALGO RODRIGUEZ**, solicita seguir promoviendo la firma de convenios.

**La Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ** - Decana: manifiesta que la Dra. Maritza E. VILLANUEVA BENITES es la Presidenta de Convenios por lo que se solicitará una reunión con la misma, para que les explique la situación de los convenios.

- ACUERDO:**
- Solicitar a la Presidenta de Convenios reunión para la tercera semana de noviembre a fin de facilitar información a los estudiantes miembros representantes del Consejo de Facultad.
  - Ver la posibilidad de hacer convenio con la Clínica Ana Sthal, para eso se debe hacer llegar un Modelo de convenio Marco y Específico.

Siendo las 12:00 horas, se concluye con la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, llevó el acta la Secretaria Académica de la Facultad de Enfermería.

  
**Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ**  
 Decana



  
**Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA**  
 Secretaria Académica (e)

